



DORSAL Nº

REGLAMENTO SEAT VIGILSA VI JUNTOS BIKE FÓRUM **14 de Junio de 2020**

- 1. VI SEAT Vigilsa JUNtos BIKE Fòrum** se desarrollará por el Parque Natural de la Sierra de Huétor el domingo 14 de Junio del 2020, siendo organizada por la Asociación JUNtos BIKE y el Excmo. Ayuntamiento de Alfacar y se registrá por el presente Reglamento.
- 2. Salida.** La Salida de la marcha cicloturista se realizará desde el Campamento la Alfaguara (Alfacar, Granada) a partir de las 9:00 horas.
- 3. Tipo de evento deportivo.** La prueba será del tipo Cicloturismo de Montaña, LIBRE Y NO COMPETITIVO, se trata de un paseo por Rutas Naturales, Vías y Carreteras Rurales, como actividad que fomenta el deporte, con respeto a la Naturaleza y al Medio Ambiente.
- 4. Edad para participar.** Podrán participar en la rutas las personas mayores de 18 años.
- 5. Límite de participantes.** El número máximo de participantes será de 500, aceptando a los mismos, por riguroso orden de inscripción y pago. La falta de pago en tiempo y forma invalidará la inscripción.

La inscripción se realizará a través de la página web www.juntosbikeforum.com que enlazará con la web encargada www.global-tempo.com , hasta las 14 horas del Miércoles día 31 de Mayo del 2020, o hasta agotar plazas.

Cualquier duda o aclaración se podrá realizar a través del correo electrónico juntosbike@gmail.com o por medio del formulario de contacto: <http://www.juntosbikeforum.com/contacto>

- 6. Dorsales.** El dorsal y la documentación de la ruta se podrá recoger en las instalaciones previstas para la salida, el día de la prueba de 07:30 a 08:30horas. La bolsa del corredor no recogida en esta fecha se mantendrá guardada por la organización durante 15 días posteriores a la prueba para ser recogida por el participante o persona autorizada, previo contacto en la web de JUNtos Bike.

El participante únicamente puede portar el dorsal que corresponde a su nombre y Dni, exonerándose la organización de responsabilidad en caso que corresponda a otra persona el dorsal. En caso de corroborar que el dorsal pertenece a una persona distinta al participante, automáticamente se retirará el dorsal de la bicicleta por el personal de organización, sin perjuicio de exigencia de responsabilidades si las hubiere ocasionado por tal infracción.

- 7. Firma.** Será requisito imprescindible para participar en la prueba la firma de la DECLARACIÓN JURADA, que se entregará para su rúbrica durante la retirada del dorsal.
- 8. Respeto normativo e instrucciones de organización.** Todo participante inscrito y portador de dorsal, está OBLIGADO a cumplir escrupulosamente el presente Reglamento VI JBF 2020, el

Código de la Circulación, a llevar CASCO, a respetar el medio y no arrojar ningún residuo durante la prueba así como a seguir las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la organización habilitado, que según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación, "tendrán la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliar de estos".

Ante cualquier problema durante la marcha, los participantes podrán acudir a cualquier miembro de la Organización, que durante todo el recorrido estarán a la disposición de los mismos.

La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

La Organización no se hace solidaria de los gastos, deudas u otras responsabilidades que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, siendo ellos los únicos responsables.

- 9. Estado físico y de salud.** Los participantes eximen a la organización de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la prueba de bicicleta de montaña.

El participante asume por tanto que para tomar parte en la ruta se ha de estar en buen estado físico y médico, se ha sometido a un reconocimiento médico previo a la JUNtos BIKE Fórum a celebrar en Alfacar (Granada) del día 14/06/2020 , y es exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.

El participante reconoce que ha efectuado un entrenamiento adecuado y no padece lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, asumiendo por tanto que para tomar parte en la marcha se ha de estar en buen estado físico y médico.

- 10. Servicios sanitarios.** Autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o traslado que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

- 11. Distancia de seguridad.** Se exigirá el mantener siempre las condiciones y distancias mínimas de seguridad para no entorpecer a los compañeros.

- 12. Recogida de residuos.** Durante los avituallamientos no se depositarán desechos o basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados para ello, se tendrá muy presente que estaremos en lugares públicos, o entornos y parajes naturales y como tal se cuidarán con el máximo esmero y delicadeza.

- 13. Desarrollo de la prueba.** Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudiera ocasionar durante la marcha.

La organización no se responsabiliza de los posibles accidentes o daños que los interesados puedan sufrir durante la prueba, con motivo de su participación en la misma

- 14. Recorridos.** El recorrido se divide en ÉLITE y POPULAR, estableciendo un control de paso, en el cual todo participante de la ÉLITE que no pase por él en un tiempo determinado desde el comienzo de la prueba, será desviado por la Popular por seguridad y control de participantes, permitiendo a todos los corredores además disponer de tiempo para llegar a meta y disfrutar de la comida.

- 15. Contingencias extraordinarias.** Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido, cualquier aspecto de la ruta o incluso a suspender la prueba, sería siempre en aras a mantenerla en óptimas

condiciones de seguridad, eximiéndose de responsabilidad ésta y de devolución de dorsales. En ésta situación, los participantes conservarían el dorsal y bolsa del corredor, sin posibilidad de devolución de cantidades abonadas.

- 16. Política de cancelaciones.** El participante podrá cancelar su inscripción hasta el 15 de Mayo de 2020 inclusive, con devolución total de la inscripción. Del día 16 de Mayo al 31 de Mayo 2020 ambos inclusive, con una devolución del 50% de la inscripción. Desde el día 1 de Junio 2020 al día de la prueba, no se devolverá la inscripción.

En Alfacar, a 14 de Junio de 2020

Firma del inscrito en la prueba.

Fdo. D/Dña. (Nombre completo y apellidos)	
DNI / NIE	_____ - _____